



RV: REPORTE AUDIENCIA//ASIGNACION AUDIENCIA 21 MARZ 2025 RV: NOTIFICACIÓN AUTO

Desde Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Fecha Vie 21/03/2025 20:07

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Jonatan Andres Prada Pardo <jprada@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (141 KB)

122. 012 TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO RAD 3976.pdf;

DEMANDANTE:CONSORCIO ETNICO VALLEDUPAR HMT

DEMANDADO:DOTACIONES MEDICAS DE COLOMBIA DOMECA S.A.S.

RAD:BOG46124, 3976

CASE:22832

COMPAÑIA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C

Estimados buen día:

Informo que hoy 21 de marzo 2025 se llevó a cabo la primera audiencia de trámite dentro del proceso arbitral de la referencia.

ASISTENCIA

Consortio Étnico Valledupar (demandante) NO asistió parte ni apoderado

Dotaciones médicas de Colombia (demandado) NO asistió parte ni apoderado

Aseguradora Solidaria: Daisy Carolina Lopez

- **Tribunal resuelve sobre su propia competencia, se declara competente**

Solidaria: Recurso de reposición, especialmente porque el Tribunal no puede declararse competente para conocer asuntos que envuelvas la RCE ni decisiones que puedan afectar la póliza de RCE que fue vinculada con la reforma al llamamiento en garantía.

Árbitro no repone la decisión, dice que si es competente sin perjuicio de que en el laudo se pueda negar aquellas pretensiones que tienen que ver con la RCE como lo ha sostenido la aseguradora desde su contestación.

- **Decreto de pruebas**

-Todas las documentales

-Interrogatorio de parte de los RL del Consortio étnico y Domecol

-Declaración de parte de RL Solidaria

-Testimonio: Ana María Barón

Se niega la prueba de exhibición de Documentos y "por oficios" consistente en que Consortio Étnico exhiba todas las comunicaciones cruzadas con Domecol. Sin embargo, el Tribunal decreta de forma oficiosa una prueba por informe para que Consortio Étnico aporte todas las comunicaciones cruzadas, es decir lo mismo que había solicitado la compañía, razón por la cual no fue necesario interponer reposición.

Se solicitó adición para que se decrete el interrogatorio de parte de los RL de las sociedades que integran el consorcio étnico (MP CONSTRUCCIONES LATINOAMERICA S.A.S ZOMAC, HOLDING DE INVERSIONES /CONSTRUCCIONES S.A.S, y de INVERSIONES TAICO S.A.S.) se accedió a ello.

Fin de la diligencia, se informó que el acta se cargaría al drive y se comunicaría al correo

<https://drive.google.com/drive/folders/1ajyVTrJRROBawzuBBpOSOtGXpwqUiVGA>

Cordialmente,



Daisy Carolina López Romero

Coordinadora Derecho Privado Bogotá y Centro

Email: dclopez@gha.com.co | 301 228 8043

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: martes, 18 de marzo de 2025 17:52

Para: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Cc: Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; Natalia Fernanda Gil Muñoz <nfgil@gha.com.co>

Asunto: ASIGNACION AUDIENCIA 21 MARZ 2025 RV: NOTIFICACIÓN AUTO

Buenas tardes.

Estimada Daisy. cordial saludo.

Amablemente remito asignación de audiencia.

Cordialmente;



Daisy Lopez - OJO!! NOTAS - VALLEDUPAR - CONTINUACION AUDIENCIA DE TRAMITE -



Vie 21/03/2025, 'de' 11:00 a 11:30



TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR



Carolina



DEMANDANTE:CONSORCIO ETNICO VALLEDUPAR HMT
DEMANDADO:DOTACIONES MEDICAS DE COLOMBIA DOMEKO S.A.S.
RAD:BOG46124, 3976
CASE:22832
COMPAÑIA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C

El tiempo de suspensión del proceso, ha sido razonablemente prudente, para lo que correspondiera, sin embargo, por una sola vez, se aplazará la reanudación del proceso, para el viernes 21 de marzo del 2025 a las 11:00 de la mañana. Hacia adelante las audiencias se realizarán, con o sin presencia de las partes ora de sus apoderados.

Nota: La apoderada de la contratista procederá a contactarse para informar los resultados de la conciliación.

Nota: En caso de que no se llegue a un acuerdo, en la próxima audiencia se definiría la competencia del Tribunal y el decreto de las solicitudes probatorias. No es necesario que el Dr. Herrera acuda a la diligencia en calidad de representante legal.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: lunes, 17 de marzo de 2025 18:43

Para: Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN AUTO

SOLIDARIA- AGENDA



VALLEDUPAR - CONTINUACION AUDIENCIA DE TRAMITE -



Vie 21/03/2025, 'de' 11:00 a 11:30



TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR



DEMANDANTE:CONSORCIO ETNICO VALLEDUPAR HMT
DEMANDADO:DOTACIONES MEDICAS DE COLOMBIA DOMEKO S.A.S.
RAD:BOG46124, 3976
CASE:22832
COMPAÑIA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C

El tiempo de suspensión del proceso, ha sido razonablemente prudente, para lo que correspondiera, sin embargo, por una sola vez, se aplazará la reanudación del proceso, para el viernes 21 de marzo del 2025 a las 11:00 de la mañana. Hacia adelante las audiencias se realizarán, con o sin presencia de las partes ora de sus apoderados.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 17 de marzo de 2025 17:37

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN AUTO

22832

Por favor agendar audiencia para marzo 21

MAS

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR <conciliacion@ccvalledupar.org.co>

Enviado: lunes, 17 de marzo de 2025 17:17

Para: c.etnicovalleduparhmt@gmail.com <c.etnicovalleduparhmt@gmail.com>; DIEGO LONDOÑO <diegolondono4@hotmail.com>; Andres Gomez <andres.gomez@ilabogados.com>; facturasdomecol@gmail.com <facturasdomecol@gmail.com>; domecolombia@gmail.com <domecolombia@gmail.com>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; notificaciones@solidaria.com.co <notificaciones@solidaria.com.co>; yenny.vargas@ilabogados.com <yenny.vargas@ilabogados.com>; CC: Javier Liñan <javierlicadavid@gmail.com>; HUGO MENDOZA GUERRA <ABOGADOHUGOMENDOZA@hotmail.com>

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO

Valledupar 17 marzo 2025

EXPEDIENTE: 3976

DEMANDANTE: CONSORCIO ETNICO VALLEDUPAR HMT

DEMANDADO: DOTACIONES MÉDICAS DE COLOMBIA DOMEOL S.A.S.

LLAMADA EN GARANTÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

ÁRBITRO ÚNICO: HUGO MENDOZA GUERRA

Cordial saludo,

Mediante la presente se notifica auto que cita audiencia de conciliación para su conocimiento y fines pertinentes.

LINK EXPEDIENTE DIGITAL https://drive.google.com/drive/folders/1ajyVTrJRROBawzuBBpOSOtGXpwqUiVGA?usp=drive_link

LINK AUDIENCIA: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Y2ZIMtIhNTItZmU4NC00MWQ3LWlyMGQtYzFINzNhNjY0YzUz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22f3f5145b-f71a-44bf-b27f-aaaf50b428af%22%2c%22Oid%22%3a%225cc72b3c-f9ce-4aa2-9a24-faefa30566b8%22%7d

Atentamente

JAVIER EDUARDO LIÑAN CADAVID
SECRETARIO